

## Argentina ítem 10

### COMISIÓN SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACÍFICOS (COPUOS)

#### 62º Período de Sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos

#### **TEMA 10. Intercambio general de opiniones sobre posibles modelos de normas jurídicas sobre las actividades de exploración, explotación y utilización de los recursos espaciales.**

Sra. Presidenta,

Desde la República Argentina, consideramos de suma relevancia el tratamiento el presente tema de agenda para el "*intercambio de opiniones sobre posibles modelos de normas jurídicas sobre las actividades de exploración, explotación y utilización de los recursos espaciales*", y celebramos la constitución del "*Grupo de Trabajo sobre los Aspectos Jurídicos de las Actividades relacionadas con los Recursos Espaciales*".

Reafirmamos nuestra convicción de que es la COPUOS y en particular esta Subcomisión de Asuntos Legales, el ámbito donde abordar su tratamiento y en el cual propiciar el desarrollo de un conjunto de posibles reglas, principios y/o normas para la gobernanza de las actividades de exploración, explotación y utilización de los recursos espaciales y las actividades conexas. Si bien nos encontramos abiertos de momento a la naturaleza de instrumento o documento que resulte de las labores de este Grupo de trabajo, nuestra Delegación es de la opinión de que se deberían promover y alcanzar principios con fuerza jurídicamente vinculante, en beneficio e interés de todas las Naciones, lo que no obsta que otras directrices -propio de los avances tecnológicos y científicos-, puedan complementarlas o tener otro nivel de naturaleza recomendatoria.

Como ya dijimos, este año estaremos frente a un gran desafío, pues las posibilidades de **exploración de recursos espaciales** (como por ejemplo los programas de algunos países en la Luna) exigen con urgencia adoptar medidas que permitan a todas las naciones participar de manera pacífica, equitativa, segura y sostenible, y sin distinción del grado de desarrollo científico o económico, aun cuando de momento no detenten las capacidades propias para hacerlo.

Creemos en el dialogo abierto, participativo e inclusivo y esperamos trabajar en consuno con todas las naciones en el Grupo de Trabajo durante el mandato de 5 años que se inicia, a fin de dar a las actividades relacionadas con los recursos espaciales predictibilidad y transparencia en las acciones.

Sra. Presidenta,

Mi delegación opina que se debe seguir indagando en relación al marco jurídico internacional aplicable a las actividades de exploración, explotación y utilización de los recursos espaciales teniendo en cuenta la normativa internacional espacial vigente. En particular, atento a que la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes, deberán hacerse en provecho y en interés de todos los países, sea cual fuere su grado de desarrollo económico y científico, e incumben a toda la humanidad. Asimismo, es de utilidad contar con la mayor información posible que los Estados puedan que se

encuentren más avanzados puedan acompañar sobre esta materia. Compartimos la opinión de que el examen de otros regímenes internacionales, pueden aportar información pertinente y útil para la labor del Grupo de Trabajo en cuanto a estructuras y la gobernanza, entre la que consideramos a la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos. Resaltamos la importancia de que se tenga en cuenta y se preserven siempre los intereses y derechos de los países en desarrollo.

Señora Presidenta, dado que todavía falta definir qué tipo de recursos estarán incluidos dentro del mandato del trabajo del Grupo constituido, como así otros aspectos propios de las tecnologías y desarrollos científicos, propiciamos que se lleven adelante trabajos coordinados con la participación de la Subcomisión Científico Técnica, que permitan a esta Subcomisión Legal contar con aportes conducentes de dicho estamento. Los recursos mineros, es de opinión de esta delegación que deben integrar el alcance de abordaje del mandato, y aguardamos el intercambio y aportes de las demás delegaciones respecto a, por ejemplo, las orbitas y el agua.

Finalmente, en cuanto a la Conferencia Internacional tal como se propone para el 2024, apoyamos su celebración y somos de la opinión de que se convoque con la más amplia representatividad geográfica a los y las expertas a cargo de las exposiciones que se proyecten; y que se asigne la mayor disponibilidad extrapresupuestaria para su celebración. A los fines de ser inclusiva y provechosa dicha conferencia y sus intercambios, mi delegación es de la opinión de que se lleve a cabo contando con los servicios de interpretación en los idiomas oficiales, considerando que se trata de un campo regulatorio de trascendencia.

Muchas gracias.